

RESOLUCIÓN No. 152
(09 de Junio de 2017)

"Por medio de la cual se concede unas Vacaciones"

La Gerente de la Sociedad de Televisión de las Islas, TELEISLAS, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Artículo 14 del Acuerdo 002 del 10 de octubre de 2013, y el Acuerdo 004 del 06 de Mayo de 2015, expedido por la Junta Administradora Regional del Canal de Televisión Regional de las Islas TELEISLAS, y la Resolución No. 030 del 15 de febrero de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que la señora **MARJERY SALAZAR BERNARD** identificada con cedula de ciudadanía No. 40.992.641 está vinculada a la nómina del Canal como Tesorera según Acta de Posesión No. 002 de 02 de Abril de 2007.

Que mediante memorando No. 008 del 19 de Mayo de 2017, solicita el disfrute de su periodo vacacional correspondiente al último año laborado.

Que el último periodo anual laborado por la señora **MARJERY SALAZAR BERNARD**, comprendió desde el 02 de Abril de 2016 hasta el 01 de Abril de 2017.

En consideración de lo anterior,


RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer a la Señora MARJERY SALAZAR BERNARD, identificada con cedula de ciudadanía No. 40.992.641, quien ejerce el cargo de Tesorera, disfrute de (15) quince días hábiles, de vacaciones, comprendida desde el 12 de Junio de 2017 hasta el 05 de Julio de 2017.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés Islas al 09 de Junio de 2017



EMILIANA BERNARD STEPHENSON
Gerente